



**PARLAMENTO
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

CONSTITUYENTE

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx



Sinergia con academias, necesaria para defensa de la Constitucion: Manuel Granados

En el foro que realizará el consejero jurídico capitalino en la UAM se plantearán los mecanismos de respuesta

POR ANA MARÍA LOZADA

La sinergia con las instituciones académicas de la Ciudad de México será fundamental en la defensa de su Constitución para impedir la disminución de derechos de la sociedad más progresista del país, consideró ayer Manuel Granados Covarrubias.

Por ello, el consejero jurídico y de Servicios Legales confió que la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre las diversas impugnaciones al texto constitucional refrendará una metrópoli de amplias libertades.

Previo a la presentación del número 203 de la revista El Cotidiano de la Universidad Autó-

noma Metropolitana (UAM), en el Museo de Arte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública, que se realizará hoy, aseguró que la defensa de la Carta Magna está más sólida que nunca.

"Respetando los principios constitucionales federales, quisiéramos plasmar todos los derechos para toda la población y ahí no tenemos ninguna duda; nosotros creemos en la justicia y seremos respetuosos de la decisión de los ministros de la Corte", destacó.

Adelantó que en el foro que realizará en esa casa de estudios se plantearán los mecanismos de defensa a la Constitución y se contará con la participación del rector general de la UAM, Salvador Vega y León, y el presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea

Constituyente, Alejandro Encinas Rodríguez. También asistirán los constituyentes Porfirio Muñoz Ledo, Dolores Padierna Luna, Jaime Cárdenas Gracla y Santiago Creel Miranda.

Granados Covarrubias comentó que la defensa del texto constitucional involucra a todos los espectros de vocación progresista, por lo que aventuró que el evento será un espacio abierto al diálogo a fin de analizar la situación actual que vive la Constitución.

Finalmente, resaltó que es prioritario generar esquemas de solidaridad entre las instituciones educativas cuando el propósito es consolidar mejores condiciones de vida para la sociedad mediante la ampliación y reconocimiento de derechos.



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 23-MAY-2017

Página

8

Sección

Ciudad

BREVE

Apoyo académico impedirá menos derechos: CEJUR

La sinergia con instituciones académicas de la Ciudad de México será fundamental en la defensa de la Constitución capitalina para impedir la disminución de derechos en la sociedad más progresista de todo

el país, afirmó Manuel Granados Covarrubias.

El Consejero Jurídico y de Servicios Legales conñó que la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre las diversas impugnaciones al texto constitucional, refrendará una Metrópoli de amplias

libertades.

“Respetando los principios constitucionales federales, quisimos plasmar todos los derechos para toda la población y ahí no tenemos ninguna duda; nosotros creemos en la justicia y seremos respetuosos de la decisión de los ministros de la Corte”, dijo.



CRÓNICA CONFIDENCIAL
¡ ¡Todos contra la impunidad y la corrupción! ¡

Sigue la nueva intentona contra la Constitución de la CDMX

LEOPOLDO MENDIVIL

LIC. PORFIRIO MUÑOZ LEDO,
COORDINADOR DE LA
CONSTITUCIÓN DE LA CDMX:

**+Solo pensar en traicionar es
ya una traición consumada**
Cesare Cantú

Al inicio de este mes, pero cuando ya desde el gobierno federal habían apuñalado a la Constitución Política de esta Ciudad-capital de México, por supuestas contradicciones con la Constitución general de la república, cuando nunca se las habían notado, dos flechas se lanzaron al gobierno capitalino informando otro ataque:

Fue el anuncio de un filicidio del PAN y el PRD a la hija que procrearon y habían dado a luz en la clínica de la democracia mexicana y planean asesinarla en una de las oscuras y miserables callejas del Centro capitalino.

Como miembro de la Academia Nacional de Periodistas de Radio y Televisión, este espacio hizo causa común contra la nueva trama en perjuicio de la naciente carta magna de esta ciudad.

Los nuevos y sorpresivos agresores del texto legal puesto en vigor apenas en febrero pasado anunciaron la propuesta de modificar, desde ya, la integración de los consejos de las alcaldías que sustituirán a las actuales delegaciones políticas, para que los

candidatos a concejales sean votados en la misma planilla de los candidatos a alcaldes, sustituyendo al sistema original de votación separada para ser electos por los votantes y no por quienes serán sus jefes, un acto que significaría dar vuelta en redondo hacia los tiempos de la partidocracia triunfal, dueña de todo, hasta de los derechos democráticos de los ciudadanos.

Pues todo indica que la situación no ha cambiado desde los inicios de este mes, ya que el domingo recibí un documento denominado Intento de Contrarreforma Electoral en la Ciudad de México. ¿Planillas Abiertas o Cerradas?, del politólogo José Alberto Aguilar Inárritu, miembro de la Asamblea Constituyente, que a la letra dice:

“La reforma política de la Ciudad de México y su Constitución se fundaron en principios de máxima publicidad, de máxima cercanía entre gobierno y gobernados, gobierno abierto, efectiva participación y empoderamiento ciudadano, transparencia y rendición de cuentas. ¿Cómo es posible que PAN y PRD defiendan que los concejales por circunscripción sean electos en planillas cerradas, electas con los mismos votos del alcalde y no en planillas abiertas donde la ciudadanía y no la partidocracia, determine quién la representa? ¿Se quiere reeditar la fórmula de gobiernos-aplanadora, sobrerrepresentados

y excluyentes? ¿Se quiere gobernar en familia, sin contrapesos, en esa oscura comodidad que prohija la impunidad a los malos manejos? ¿A eso le llaman gobernabilidad? ¿Dónde quedaron los principios democráticos de la Constitución Política de la Ciudad de México?

“Cerrar planillas significa retroceder en el tiempo a las épocas del partido hegemónico que cerraba los espacios a la pluralidad. ¿Qué les sucede al PAN y al PRD? ¿Se les acabó la vocación democrática? ¿Cuenta más asegurar el hueso que hacer política para gobernar de acuerdo con la voluntad de la gente? No lo sabemos, pero lo que sí está claro es que una contrarreforma de este tipo, en el corazón de la organización política de la Ciudad: las alcaldías, daría al traste con todos los propósitos democratizadores que impulsaron el largo proceso de creación de la Ciudad de México, Entidad Federativa, Capital Federal.

“Solo queda difundir esa intentona de la contrarreforma e impedir que avance”. ¡Pobre democracia mexicana, esclavizada y/o amenazada por todos los que viven de violarla...! Bueno, sigamos difundiendo la intentona hasta frenar la traición.

Internet: Lmendivil2010@gmail.com
Facebook: [Leopoldo Mendivil](https://www.facebook.com/LeopoldoMendivil)
Twitter: [@Lmendivil2015](https://twitter.com/Lmendivil2015)
Blog: [@leopoldomendivil.com](http://leopoldomendivil.com)

'Amicus Curiae' para la Ciudad de México

Por CÉSAR CAMACHO

La Constitución Política de la Ciudad de México es pacto político, catálogo de derechos y mucho más; es, a no dudarlo, norma jurídica general, y como tal, está sujeta a control constitucional. Dado que diversos entes públicos la han impugnado, la SCJN evalúa la constitucionalidad y convencionalidad de los preceptos del texto citado. En esta situación inédita, la propia Corte reconoció a la Asamblea Constituyente como autoridad demandada y, por tanto, ha sido legitimada para comparecer a juicio.

Puesto que toca la defensa del texto, los diputados constituyentes de filiación priísta y los representantes del Poder Ejecutivo federal que participamos en su aprobación, aprovechando un mecanismo alterno, cada vez más utilizado, llamado *Amicus Curiae* (Amigos del Tribunal) hemos compartido con el ministro ponente y el resto de la Corte, elementos que acreditan que, de conformidad con nuestras posiciones originales, cada precepto analizado y votado a favor por nosotros está conforme con la Carta Magna y las convenciones internacionales de las que México forma parte, y confiamos que sean declarados válidos.

Agrupados en tres rubros, se trata de una quincena de asuntos, entre los que vale la pena destacar que, a nuestro parecer, es posible y es correcto establecer derechos humanos en normas de carácter local y en leyes ordinarias, pues-

to que la configuración de derechos en el ámbito local no se encuentra limitada a una reproducción literal y exacta de los previstos en la Constitución General. Es el caso de los derechos de asociación, a la identidad y a la libertad religiosa, que aprobamos a favor de los habitantes de la Ciudad de México.

Igualmente, nos parece que es correcto legislar sobre la planificación familiar, habida cuenta de que el artículo 3o, fracción V, de la Ley General de Salud, es materia de salubridad general, de carácter concurrente entre la Federación y las entidades federativas, como la Ciudad de México. De similar manera ocurre respecto a la muerte digna, pues no existe en el texto que votamos, elemento del que se desprenda una permisión a la eutanasia, únicamente se salvaguarda la autonomía y dignidad de la persona, a través de cuidados paliativos o la garantía de la voluntad anticipada. También parece correcto haber previsto un Control constitucional local, pues la SCJN ha sido contundente en reconocer las instituciones de Derecho Procesal Constitucional en el ámbito local. Existe, como se aprecia, una serie de consideraciones que, a nuestro parecer sí son relativas al ámbito de competencia de la autoridad legislativa local, y por tanto fue correcto legislar sobre ellas.

En otro rubro, se enlistan normas en las que, a criterio de quienes las contravirtieron, se invade la esfera competencial de la Federación. Sin embargo, en previsión de esta confusión, en el propio constituyente tuvimos cuidado de introducir una remisión expresa a las disposiciones emitidas por el Congreso

de la Unión. De ese modo se buscó evitar confusión respecto a las atribuciones de la Federación en materia laboral y a la permisión del uso de cannabis con fines medicinal o terapéutico.

Por otra parte, se exponen a la Corte, las razones por las que nos parece válido legislar en materia de derechos humanos derivados de convenciones internacionales de las que México es parte. Tal es el caso de las estructuras de familia, las minorías religiosas, y el secreto profesional reconocido a periodistas, entre otros.

En uno más, enumeramos aspectos en los que es preciso que el máximo tribunal fije criterio, como en lo tocante a derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional; en lo referente a la posibilidad de que las entidades entablen relaciones en el ámbito internacional; respecto al número de periodos para que los diputados locales puedan ser reelectos, pues las disposiciones varían en diversas entidades; así como acerca del agua como bien público sin fines de lucro, y la muy polémica revocación de mandato.

Aportando elementos jurídicos, buscamos ayudar a la Corte, respetando la decisión que ésta tome, y defendiendo los derechos de todos en la Ciudad de México. ●

Coordinador de diputados del PRI